

Del APR al SSR: CRISIS, RESISTENCIA Y FUTURO PARA LA RURALIDAD HÍDRICA EN CHILE

“Una transformación que debemos construir entre todos”

Escuela de Ruralidad y Crisis Hídrica - Ovalle 2025

Asociación Chilena de Municipalidades



La transformación compartida

Esta propuesta nace desde los territorios y desde la experiencia concreta de garantizar agua en contextos rurales. No se construyó entre oficinas, sino en asambleas, recorridos, encuentros y largas jornadas de trabajo dirigencial. Es fruto del esfuerzo colectivo y la organización comunitaria.

Las ideas aquí presentadas no son reclamos aislados, sino reflexiones articuladas por la **Federación Nacional APR´s Chile**, que emerge como fuerza legítima desde abajo, con experiencia técnica, territorial y política.



Un relato desde la vivencia

Antes que hablar de normas y estructuras, queremos hablar **desde las personas**. Desde quienes recorren cerros para revisar redes; desde quienes enfrentan emergencias sin ayuda estatal; desde quienes sostienen comunidades completas sin recursos ni reconocimiento.

Cada APR representa **más que una función técnica**: encarna una forma solidaria de organización social, profundamente arraigada en los territorios, construida a pulso por sus dirigentes y dirigentes.



La crítica como propuesta.

Muchas de las observaciones presentadas pueden parecer duras, **pero no van dirigidas a personas**, la crítica apunta a la **desconexión estructural entre la normativa actual y la realidad territorial.**

Y por eso esta ponencia propone un cambio profundo en la **forma de relacionarse entre Estado y comunidad:** pasar de una lógica de subordinación a una gobernanza compartida, basada en el diálogo entre saberes técnicos y comunitarios.



Cuidar a quienes cuidan el agua: una urgencia política y humana

Toda política hídrica que ignore el **desgaste físico, emocional y social** de quienes gestionan el agua en sus comunidades está **incompleta**. Dirigentas y dirigentes, especialmente **mujeres**, han sostenido este sistema comunitario desde la **resistencia**, y muchas veces desde el **anonimato**.

Las reformas propuestas aquí –legales, institucionales, presupuestarias– deben partir por reconocer y **cuidar a esas personas** que hacen posible lo que el Estado no ha garantizado.

“Esta transición no admite demoras, porque las comunidades ya están al límite”.



APR o SSR: una tensión estructural

La discusión no es **semántica**: es **política**.

El APR nace desde la **comunidad**; el SSR se impone desde la **lógica administrativa**.

Convertir al APR en SSR **sin garantizar agua, apoyo técnico ni subsidios** convierte esa “modernización” en una **etiqueta vacía**.

La transformación debe considerar **caudales, financiamiento, gobernanza y resiliencia**.



El APR como sujeto estratégico

Los APR surgieron como respuesta donde el Estado no llegaba. No fueron creados desde arriba, sino contruidos por vecinas y vecinos organizados, voluntarios, líderes locales.

Han garantizado el acceso al agua en condiciones adversas, incluso enfrentando emergencias climáticas sin protocolos ni recursos.

Hoy ese rol está en riesgo. la fragmentación normativa, las estructuras impuestas sin diálogo y el aislamiento institucional los han debilitado.

Reafirmar el APR como sujeto estratégico significa reconocer su función territorial, ética y social.



Condiciones mínimas para ejercer y proyectarse

No es justo exigir más sin entregar lo **básico**. Los Comités y Cooperativas enfrentan la emergencia climática con escasos apoyos. Necesitamos un piso mínimo que garantice condiciones dignas para ejercer, sostener y proyectarse en el tiempo.

Agua suficiente y garantizada:

- **Energía accesible con subsidio justo:**
- **Infraestructura resiliente:** Hoy se enfrentan heladas, lluvias, olas de calor e incendios sin equipamiento adecuado ni planificación adaptativa.
- **Acompañamiento técnico permanente.**

Estas condiciones no son privilegios, son derechos habilitantes para sostener la vida en los territorios rurales.



Medidas “urgentes” para un nuevo trato rural

Frente a las alzas de tarifas eléctricas y los vacíos estructurales, proponemos medidas inmediatas que reconozcan el rol vital de las organizaciones comunitarias:

- Tarifa eléctrica única rural.
- Eliminación del IVA en electricidad comunitaria.
- Subsidio automático y universal.
- Reserva estratégica de caudales.
- Redistribución intercomunitaria del agua

“Ni el agua ni la energía pueden ser privilegios. Son condiciones para sostener la vida rural y avanzar en justicia territorial.”



Garantía Energética por Función para los APR´s

El Estado debe reconocer activamente la función pública que cumplen los APRs como prestadores del derecho humano al agua. No basta con declarar el agua como derecho si no se garantiza la energía que permite ejercerlo.

Proponemos:

- Creación de una categoría tarifaria única para APRs.
- Instrucción legal/administrativa para excluir el cobro de IVA en facturación eléctrica.
- Subsidio estatal mensual destinado a cubrir el costo energético de operación.



Agua Garantizada por Función para los APR´s

Las APR´s son brazos operativos de políticas públicas esenciales. Lo mínimo que se les debe garantizar es el recurso que las hace viables.

- **Garantía institucional directa:** que el APR tenga derecho automático, suficiente y permanente al agua, en función de la labor vital que realizan.

Reconocimiento institucional y desafíos sanitarios

La transformación hacia SSR ha sido precipitada, sin base legal ni logístico clara, generando confusión y desarraigo.

Además, el componente sanitario ha sido excluido históricamente del Programa APR.

Chile se compromete con los ODS 6.1 y 6.2, pero aún no existe una política pública integral que garantice agua potable y saneamiento con enfoque comunitario, territorial y con financiamiento real.



Fortalecimiento institucional: una propuesta transformadora

Es necesario avanzar hacia un **cambio político y estructural**.

Proponemos:

- Crear una **Dirección Nacional de SSR**, con competencias técnicas, sociales, presupuestarias y presencia territorial.
- Financiamiento **permanente y descentralizado** para infraestructura, fuentes de agua, innovación y acompañamiento profesional.
- **Plan Nacional de Infraestructura Hídrica Rural Resiliente**, que incorpore la variable climática y territorial en su diseño.



Reforma estructural de la Ley N° 20.998

Hoy la ley funciona como marco técnico-administrativo.

Proponemos transformarla en una ley mandante: capaz de garantizar el derecho humano al agua en la ruralidad, orientar las políticas públicas relacionadas, y establecer principios rectores vinculantes como:

- *participación comunitaria,*
- *equidad territorial,*
- *función social del agua*
- *adaptación al cambio climático.*



Armonización normativa para una transformación efectiva

Para que la propuesta legislativa funcione como eje articulador, es indispensable vincularla con otros marcos legales que inciden directamente en la gestión del agua:

- **La Ley Marco de Cambio Climático**
- **El Código de Aguas**
- **La Ley 20.500** sobre participación ciudadana

Esta armonización no es **técnica**: es **política**.

Y responde a la urgencia de que las leyes **dialoguen con el territorio** y reconozcan a quienes ya están resolviendo lo que el Estado aún no garantiza.



Reconocer y proteger a quienes lideran

Las dirigentes y dirigentes de APRs actúan como **agentes públicos no remunerados**, sosteniendo servicios esenciales en contextos difíciles. **Por eso proponemos:**

- Reconocimiento legal como agentes comunitarios de interés público.
- Protección jurídica frente a judicializaciones injustas o abandono institucional.
- **Fortalecimiento de Capacidades: Capacitar y profesionalizar con Enfoque Comunitario.**

No se trata solo de proteger personas: se trata de proteger el tejido que garantiza el derecho humano al agua.



Fortalecimiento del tejido asociativo

La organización comunitaria no puede depender de voluntades individuales ni de coyunturas políticas.

Proponemos:

- fortalecer estructuras comunales, provinciales, regionales y nacionales que representen a los APR como actores estratégicos.
- Reconocimiento legal de sus funciones representativas.
- Acceso a financiamiento y articulación con el Estado.



Financiamiento público estratégico

Para garantizar la sostenibilidad de los APR se necesita:

- Un fondo nacional exclusivo para APR, con acceso directo y no concursable.
- Mecanismos para acceder a fondos regionales y sectoriales mediante convenios MOP-GORE.
- Políticas de financiamiento que reconozcan la complejidad y diversidad de los sistemas rurales.



Enfoque constitucional y derecho humano al agua

Los APR son los actores que han hecho efectivo este derecho en la ruralidad, y deben ser reconocidos como sus garantes.

Por eso, **todas las leyes, políticas y presupuestos deben subordinarse al cumplimiento de este derecho**, y el nuevo texto constitucional debe obligar al Estado a garantizar agua con equidad territorial y participación comunitaria.

No se trata de un gesto simbólico, sino de una obligación transformadora.



La transición hídrica justa: una mirada desde el territorio

La crisis del agua exige más que reformas.

La crisis del agua exige una transformación profunda, legítima y anclada en el territorio.

Las APR no son meros actores secundarios: son los guardianes de lo esencial. Deben participar con voz vinculante, acceso directo al financiamiento y un reconocimiento institucional que dignifique su rol estratégico. Sin ellos, no hay solución sostenible.

Esta transición también debe reparar una deuda silenciosa: el esfuerzo invisible de quienes han sostenido el agua en la ruralidad. En especial, las mujeres. Su liderazgo, resiliencia y compromiso han sido pilares silenciosos de la gestión comunitaria, muchas veces sin reconocimiento ni acompañamiento emocional. **Esta carga es política, y merece ser visibilizada.**

No habrá transición hídrica justa sin justicia territorial. Sin equidad en los costos y beneficios. Sin el protagonismo de las comunidades que han sostenido el agua cuando el Estado no llegó.



Innovación tecnológica con pertinencia

La tecnología aplicada a los sistemas rurales debe ser apropiada, mantenible y con formación local. Las soluciones no pueden ser copiadas desde modelos urbanos sin considerar las particularidades de cada APR.

Se requiere acceso real al financiamiento para innovación, especialmente en pequeños sistemas, sin que los concursos excluyan por requisitos desproporcionados.

Innovar no es importar; es adaptar con inteligencia y respeto territorial.



Participación vinculante en políticas públicas

Los APR no pueden seguir siendo objetos pasivos de las decisiones institucionales.

Proponemos: la creación de consejos regionales y nacionales con participación efectiva de los APR en el diseño de políticas públicas.

Esta participación debe construirse sobre la legitimidad **organizativa** que emana de las estructuras **comunales, provinciales, regionales y nacionales** que representan a los APR como actores estratégicos.



"El APR no es un modelo en transición: es una respuesta en resistencia."

Si Chile quiere garantizar el derecho humano al agua en el mundo rural, no puede prescindir del actor que ha sido más eficiente, más legítimo y más arraigado: **la comunidad organizada.**

No basta con reconocimientos simbólicos. Lo que está en juego no es una categoría legal, sino la posibilidad de **sostener un sistema solidario** que ha hecho mucho con muy poco. Y que, con las condiciones adecuadas, puede hacer mucho más.



Lo que nadie está considerando...

Podemos debatir sobre leyes, caudales, subsidios e infraestructura. Pero hay algo que aún queda fuera de toda agenda: **las personas que sostienen este modelo con su vida.**

Dirigentas... muchas veces sin formación técnica, han asumido esta tarea **porque nadie más lo hizo.**

Han garantizado agua para sus comunidades, **cargando una responsabilidad que pesa más de lo que se ve.**



No podemos seguir exigiendo sin cuidar.

No hay estudios que reconozcan esa **carga emocional**. No hay **acompañamiento**.

¿Quién piensa en la **angustia** de saber que, si algo falla, hay niñas, niños y adultos mayores que **quedarán sin agua?**

Esa presión no **está escrita en ninguna ley**, pero se vive **cada día**.

Esa **ansiedad**, ese **miedo**, esa **soledad...** también son parte del sistema.

Y no pueden seguir siendo invisibles.



Por eso, el cuidado también es política

*No podemos seguir naturalizando que los derechos se garanticen sobre el **desgaste** de quienes los sostienen.*

Si queremos una transición hídrica justa, debe comenzar por cuidar a quienes cuidan el agua.

Porque si no lo hacemos, un día no quedará quien quiera seguir. Y ese día no se perderá solo el agua: se perderá también la esperanza.



Organizados y Unidos Podemos.

Muchas Gracias.

